

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MARIO DANIEL BALLORI
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0005

V.

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

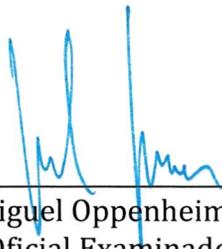
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

Referente a la *Moción Informando Posible Acuerdo Privilegiado y Solicitando la Suspensión de la Vista Administrativa* la misma se declara HA LUGAR y se suspende la Vista Administrativa señalada para la tarde de hoy.

Se Ordena a la parte Promovida, Luma, a que en el término de **siete (7) días** presente moción informándonos del estado de las negociaciones o moción conjunta dispositiva.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 27 de junio de 2023. Certifico, además, que hoy, 27 de junio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0005 y que fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, dballori@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Mario Daniel Ballori
25 Palma de Mallorca
Dorado, PR 00646

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de junio de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

